

## RESOLUCION JEFATURAL N° -2024-BNP

Lima, 10 de diciembre de 2024

## **VISTOS:**

El Memorando N° 001498-2024-BNP-GG-OA de fecha 06 de diciembre de 2024, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000377-2024-BNP-GG-OAJ de fecha 09 de diciembre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, encontrándose vacante el cargo de Coordinador/a de Procesamiento de Publicaciones Digitales y Periódicas de la Dirección de Gestión de las Colecciones, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC:

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DESIGNAR** a la señora MILAGROS DEL ROSARIO DELGADO PISFIL en el cargo de Coordinadora de Procesamiento de Publicaciones Digitales y Periódicas de la Dirección de Gestión de las Colecciones, previsto en el CAP Provisional con el N° Orden 173, con reserva de su plaza.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<a href="https://www.gob.pe/bnp">https://www.gob.pe/bnp</a>), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Firmado digitalmente por:
ANA PEÑA CARDOZA
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú



